



Principado de
Asturias

Nota de prensa

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Ordenación del Territorio advierte a Siero de que no es viable impulsar mil viviendas al margen del planeamiento urbanístico

- El director general señala que la propuesta supondría una revisión de fondo del modelo estructural del concejo
- El proyecto exige reclasificar suelos y revisar el Plan General Urbano para permitir un uso que hoy no está previsto
- “Una operación de esta magnitud solo puede abordarse desde una planificación estratégica clara y coherente con el modelo territorial del concejo”, subraya Ignacio Ruiz Latierro

El director general de Ordenación del Territorio, Ignacio Ruiz Latierro, ha advertido de que la propuesta del Ayuntamiento de Siero para ampliar el entorno comercial de Parque Principado y promover la construcción de entre 500 y 1.000 viviendas implicaría una revisión profunda del modelo territorial del concejo.

Ruiz Latierro ha explicado que, según la información trasladada públicamente por el propio Ayuntamiento, se trata de una iniciativa aún en fase de estudio junto con promotores privados. Por un lado, contempla la ampliación de la superficie comercial existente; por otro, la cesión de suelo suficiente para el desarrollo de entre 500 y 1.000 viviendas.

En este contexto, Latierro ha señalado que la propuesta deberá ser analizada, en su caso, tanto por el Gobierno del Principado como por el propio Ayuntamiento de Siero, dado que afecta directamente a la ordenación territorial del concejo. “No solo porque las directrices sectoriales de comercio vigentes prohíben la ampliación de superficie comercial, sino también porque los terrenos sobre los que se plantea actuar no cuentan actualmente con la clasificación urbanística adecuada para el uso residencial previsto”, ha indicado.

Además, ha subrayado que no resulta coherente acometer una transformación de esta envergadura sin abordar previamente una revisión del Plan General Urbano. A su juicio, la viabilidad de cualquier iniciativa de este tipo dependerá tanto de su adecuación a la normativa autonómica como de su encaje en el planeamiento municipal vigente.

Nota de prensa

“Lo que se plantea exigiría, en primer lugar, la reclasificación de esos suelos por parte del ayuntamiento, en función del nuevo modelo territorial que se quiera definir para el concejo”, ha añadido.

Ruiz Latierro ha recordado que operaciones de esta magnitud requieren un modelo estratégico claro, debidamente plasmado en el planeamiento general. En este sentido, ha apuntado que, si el ayuntamiento desea avanzar en esta línea, deberá retomar o reiniciar la revisión del Plan General Urbano, proceso al que renunció hace unos meses.

Hasta que estas propuestas estén definidas y cuenten con encaje en el marco urbanístico municipal, ha concluido, cualquier valoración supondría anticiparse a un escenario que, a día de hoy, aún no existe.

